ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2.022

Sres. Asistentes:

Medrano Medrano

Sánchez Díaz

Hernández Salvador

Gurrea Castillo

Díaz Zudaire

Malo Pérez

De la Torre Romero

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a veinte de octubre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y siendo las doce horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES NÚMEROS 3 Y 4 DEL PRESUPUESTO 2022

Presenta el Sr. Alcalde las modificaciones números 3 y 4 de presupuesto para 2022 elaborado con el asesoramiento de la Intervención Municipal y sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda o Especial de Cuentas:

- En primer lugar, la ampliación del préstamo para financiar la inversión del centro de día hasta 2.508.000 €.

-En segundo lugar, aprobar el endeudamiento por dicho importe, autorizando al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del préstamo.

-Tercero, aprobar inicialmente las siguientes modificaciones del Presupuesto 2022:

Modificación nº 3

En gastos

Suplemento de la aplicación 2316.6220002	524.932,91 €

En ingresos

Suplemento de la aplicación 87000	44.984,94 €
Suplemento de la aplicación 9130001	479.947,97 €
Suma	524.932,91 €

Modificación nº 4

En gastos

Suplemento de crédito 1650.6290002	14.164,87 €

En ingresos

Subvención GN Transición energética 750800	14.164,87 €

Interviene Juan Minchán:

Estima que en este asunto, el Sr. alcalde está actuando "a salto de mata", ya que aún no sabe cómo se va a gestionar el servicio. Tampoco conocen cuáles van a ser los gastos tanto del centro de día como del club de jubilados. Esta asociación siempre ha cuestionado que el Ayuntamiento de Azagra no pagaba nada de los gastos del centro, único en Navarra con esta gestión y ahora, va a pasar lo mismo contando con un local municipal?

También considera que el montante de la inversión es desproporcionado y cita como ejemplo que en Murchante el coste va a ser de 1,5 millones de euros.

El límite de endeudamiento se va a elevar al 110%.

Y reflexiona: es esta inversión necesaria para Azagra? Si, pero comparada con la de otros municipios, el coste es demasiado elevado. Si que su Grupo quiere que se haga un centro de día, aunque no a cualquier precio.

Parece que el alcalde lo único que tiene en mente son las elecciones de 2.023. Y ojalá se pueda poner la primera piedra, pero no a cualquier precio.

Responde el Sr. Alcalde.

No se trata de una inversión improvisada, ya que se lleva trabajando en ella desde 2019. El tema de la gestión pasó a un segundo plano porque desde inicio no se contaba siquiera con suelo.

Sobre el precio tan alto: lo que eleva el importe es la urbanización y el club de jubilados (aproximadamente 400.000 €); el centro de día es similar al de otros lugares.

Es consciente de que el tema es muy importante y supone un gran endeudamiento, pero está convencido de su necesidad y de que va a ser útil.

Juan Minchán dice que el alcalde se juega todo a una carta; y si surgen imprevistos en otras materias (piscinas, pavimentaciones…)? Cómo las van a acometer? El interventor no cuenta con datos de cómo se va a asumir el gasto del club de jubilados.

Responde el Sr. Alcalde que no cree que los gastos del club de jubilados puedan hacer inviable el proyecto.

Añade Juan Minchán que la estimación de una ganancia de 30.000 € al año, no parece sostenerse si se conocen los datos de otros centros similares.

Estima el Sr. Alcalde que hay que fiarse del experto.

Recrimina Juan Minchán que han conocido el proyecto por la prensa. No se les avisa de las reuniones con el asesor.

Responde el Sr. Alcalde que si no lo conoce, es porque no ha venido al Ayuntamiento de verlo.

Manifiesta Juan Minchán que el alcalde tiene que atenderle cuando le llama y que se debe a su trabajo las 24 horas del día.

Le responde el Sr. alcalde que le llame cuando debe llamarle y que desde luego, no tiene que dedicar a la alcaldía el tiempo que le diga Juan Minchán.

La modificación número 4 del presupuesto, se aprueba inicialmente por unanimidad.

Y se procede a la votación ordinaria sobre los apartado a), b) y modificación número 3 del presupuesto, con el siguiente resultado:

SI: 5 votos

NO: 0 votos

Abstenciones: 4

A la vista del resultado de la votación, se acuerda:

A) la ampliación del préstamo para financiar la inversión del centro de día hasta 2.508.000 €.

B) aprobar el endeudamiento por dicho importe, autorizando al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del préstamo.

C) aprobar inicialmente las modificaciones números 3 y 4 del presupuesto 2.022 y someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, el presupuesto quedará aprobado definitivamente.

D) trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las doce horas treinta minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.